



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Enmienda No. 1

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, comunica a todas las empresas constructoras nacionales, precalificadas en el proceso de documentos de precalificación de empresas constructoras No. **PR-EC-01/AMDC/2016**, en la Categoría V: "Construcción y Reparación de edificaciones comunales, escuelas, canchas, centros de salud, mercados y otros" y clasificados por el monto para ser contratados en las letras "C, D, E y F", y que participan en la Licitación Pública Nacional No. **LPuNo-06-AMDC-112-2017**, proyecto: **CONSTRUCCION DE PLAZAS DE VENTAS FRENTE A HOSPITAL ESCUELA, CALLE LA SALUD, con CÓDIGO N° 1647**, de acuerdo a lo establecido en la sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) "cláusula No. 11", Enmienda a los Documentos de Licitación, incisos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4, que se realizan la siguiente modificación e incorporación al documento Bases de Licitación:

1. En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), se modifica la cláusula 18.3 (b), la cuál de ahora en adelante deberán leerse de la siguiente manera:

IAO 18.3	La Garantía de Mantenimiento de oferta deberá permanecer valida por 30 días después de la expiración de fecha de validez de ofertas. (Es decir 120 días a partir de la fecha de la presentación de la oferta).
-----------------	--

La presente enmienda, pasa a formar parte integral del documento base de esta Licitación Pública Nacional.

Tegucigalpa, M.D.C. 21 de marzo de 2017



Alex Francisco Elvir Ánca
Sub Gerente de Licitaciones, Contrataciones y
Servicios Internos.

mh